ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dieciocho a las ocho horas y cinco minutos en el lugar social donde funciona la compañía: **COMERCIAL AUTOMOTRIZ TITANIO AUTOTITANIO CIA LTDA,** Alborada Etapa I Av. Agustín Freire Solar 27, se reúnen los socios la señorita **ALEXANDRA DE LAS MERCEDES AGUILAR JARAMILLO,** integrante del noventa y nueve punto cinco por ciento (99.5%) del capital suscrito y pagado, así como**,** el señor **ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO,** integrante del cero punto cinco por ciento (0.5%) del capital suscrito y pagado, quienes deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del dos mil diecisiete.

Actúa como Presidente la señorita **ALEXANDRA AGUILAR JARAMILLO,** y como Secretario ad-hoc el señor **ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO,** quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por la Contadora **CPA. MARIA GUEVARA ROMERO,** como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y las notas a los estados financieros. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores **SOCIOS**, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar la Srta. Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario ad-hoc da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las ocho horas y treinta y seis minutos la Srta. Presidente da por terminada la sesión de Junta General de socios, firmando para constancia de la misma la Srta. Presidente y el Secretario.

ALEXANDRA AGUILAR JARAMILLO
PRESIDENTE

ENRIQUE AGUILAR JARAMILLO
SECRETARIO AD-HOC